0-1-

PROVISERVICIOS

Pagar Antes De 11 de Abr de 2025

Datos del Cliente

Contrato: 0000001683
Dirección: LA CUERVA
Ruta: RUTA4 – 99000

Nombre: PEDRO MARIA NARANJO GAÑCES
Estrato: DOS
Tipo de Servicio: RESIDENCIAL
NIU: 6825001683 CUENTA 573575

Conceptos Facturados

Consumo GAS	34.652,53
Subsidio FSSRI (44.7500%)	-15.507,03
Ajuste a la Decena	4,50

Historial de Consumo M³

12	12	10	12	11	2	12	10
Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	ACT	PROM

Poder Calorífico(MJ/M³) 0.000000 — Consumo(KWH) 0 — Valor(KWH) 0.00

TOTAL 19.150,00

Créditos Diferidos Vigentes	Saldo	Cuotas	Cuotas
Concepto	Capital	Liquidadas	Financiadas

Para su Información	Saldo Favor Anterior	Saldo a Favor Actual
Meses de Atrasos	0,00	0,00
0		

TARIFAS DE CONSUMO POR RANGO

Rango	Consumo M³	Valor M³
0 – 20,00	11,00	1.740,50

Lectura Consumo

No. Medidor	275602	Lectura Anterior M³	104
Lectura Actual M³	116	Consumo Leido	12
Factor	0.921203408867	Consumo Corregido	11.000000000
Tipo Lectura	NORMAL		

Fecha y Hora de Impresión	Periodo Facturado	Mes Facturado
26/03/2025 16:20:39	01/Mar/2025 Al 31/Mar/2025	Marzo

Plazo Max. Revisión periódica 30 de Abr de 2029

Pague en Efecty (CONVENIO 111894). Al no pagar esta factura, le será SUSPENDIDO el servicio
Visite nuestra página www.proviservicios.com y descargue el contrato de condiciones uniformes
Reconexión $50.000. Emergencias: 3173728114 – Administrador 3142652595

CONVENIO DE CONFINANCIACION GGC FONDO MME 1.040.000

Costo Instalación	2.000.000,00
Fondo MME	1.040.000,00
SALDO	960.000,00

Tarifas Basadas en la Resolucion CREG: 194 DE 2011 – 128 DE 2011

GM=1629.96 TM=35.35 CM=5638.05 DM=684.08 Cme=3150.23 p=0.0355 Fpo=1 Cv=0 Cc=0

CUv=2505.98

Municipio
EL CARMEN DE CHUCURI

Contrato
0000001683

Mes Facturado
Marzo

Cuenta
573575

Paguese Hasta
11 de Abr de 2025

Valor a Pagar
19.150,00

Fecha suspensión
12 de Abr de 2025

415770999825215880200000573575390000000019150962025041 1

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250511618311392069 3 **Nro Matrícula: 320-8692**

Pagina 1 TURNO: 2025-320-1-6272

Impreso el 11 de Mayo de 2025 a las 09:33:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 320 - SAN VICENTE DE CHUCURI DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: EL CARMEN DE CHUCURI VEREDA: BARRANCO AMARILLO

FECHA APERTURA: 25-11-1983 RADICACIÓN: 1236 CON: RESOLUCION DE: 23-03-1983

CODIGO CATASTRAL: **00-00-0008-0091-000**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==========

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN PREDIO RURAL DENOMINADO LA CURVA PARCELA # 16B, EL CUAL FORMA PARTE DEL GLOBO DE MAYOR EXTENSION CONOCIDO CON EL NOMBRE DE BIRMANIA, UBICADO EN LA VEREDA DE BARRANCO AMARILLO, DE ESTA JURISDICCION MUNICIPAL DE SAN VICENTE, CON UNA EXTENSION APROXIMADA DE 5 HECTAREAS 6.750 METROS CUADRADOS Y LINDA: SE TOMA COMO PUNTO DE PARTIDA EL MO29, UBICADO EN LAS COLINDANCIAS DE GONZALO VESGA G., SAUL PEREZ N. Y 297 METROS, TROCHAS AL MEDIO DE MO41 AL M1S1; OESTE: CON ANTONIO REYES DIAZ EN 250 METROS, TROCHAS AL MEDIO DEL MO29 AL MO41; ESTE: CON JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ L. EN 50 METROS, TROCHAS AL MEDIO DEL MO38 AL MO29, PUNTO DE PARTIDA Y CIERRA.- SEGUN ESCRITURA 0086 DEL 21-01-2010, NOTARIA 2 DE BARRANCABERMEJA: MUNICIPIO: EL CARMEN DE CHUCURI. CON FUNDAMENTO EN RESOLUCION INCORA.- VEREDA.: BARRANCO AMARILLO.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DE LA TRADICION: 1.- MODO ADQUIRIR: QUE EL INSTITUTO COLOMIBIANO DE LA REFORMA AGRARIA HUBO EL INMUEBLE POR DEVOLUCION ADJUDICACION DE LA EMPRESA COMUNITARIA BIRMANIA, SEGUN RESOLUCION 0005 DEL 11 DE ENERO DE 1.983, INCORA PROYECTO SANTANDER BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 14 DE ENERO DE 1983.- 2.- MODO ADQUIRIR: QUE EMPRESA COMUNITARIA BIRMANIA, LO HUBO POR ADJUDICACION VENTA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA, SEGUN RESOLUCION 0974 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1.980, INCORA PROYECTO SANTANDER, BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 1.980, VALOR: $ 374.574,76.- 3.-MODO ADQUIRIR: QUE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA LO HUBO POR COMPRA A LA SOCIEDAD BIRMANIA LTDA, SEGUN ESCRITURA 510 DEL 31 DE MARZO E 1.971, NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 5 DE ABRIL DE 1.971, VALOR: $ 810.00.- 4.-QUE SOCIEDAD BIRMANIA LTDA, LO HUBO POR APORTE CONSTITUCION SOCIEDAD DE JULIO MARTIN ACEVEDO DIAZ, SEGUN ESCRITURA 1.250 DE L 22 DE ABRIL DE 1.968, NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16 DE MAYO DE 1.968, VALOR: $ 370.000.- 5.- MODO ADQUIRIR: QUE JULIO MARTIN ACEVEDO DIAZ, HUBO EL INMUEBLE POR ADJUDICACION BALDIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, SEGUN RESOLUCION 442 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1.959, REGISTRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 1.959.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE LA CURVA PARCELA 16B.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

320 - 3550

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250511618311392069 3 **Nro Matrícula: 320-8692**

Impreso el 11 de Mayo de 2025 a las 09:33:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-11-1983 Radicación: 1238

Doc: RESOLUCION 0641 DEL 20-03-1983 INCORA PROYECTO SANTANDER DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: $88,151.29

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACION VENTA UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

A: URIBE ELIAS X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-11-1983 Radicación: 1238

Doc: RESOLUCION 0641 DEL 23-03-1983 INCORA PROYECTO SANTANDER DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 PROHIBIDO ENAJENAR SIN AUTORIZACION INCORA LIMITACION DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: URIBE ELIAS X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-06-1993 Radicación: 639

Doc: RESOLUCION 0479 DEL 21-03-1992 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 915 REVOCATORIA RESOLUCION # 0641 DEL 23-03-83 DEL INCORA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URIBE ELIAS

A: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-06-1993 Radicación: 639

Doc: RESOLUCION 0479 DEL 27-03-1992 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFOMA AGRARIA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: $18,536.87

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACION VENTA UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR. ESTE Y OTRO MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA

A: MIRANDA CARDENAS ALVARO X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-06-1993 Radicación: 639

Doc: RESOLUCION 0479 DEL 27-03-1992 INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 343 PROHIBIDO TRANSFERIR, GRAVAR, CEDER O LIMITAR SIN AUTORIZACION DE INCORA LIMITACION

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250511618311392069 3 Nro Matrícula: 320-8692

Impreso el 11 de Mayo de 2025 a las 09:33:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

DOMINIO No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MIRANDA CARDENAS ALVARO X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-01-2010 Radicación: 0091

Doc: RESOLUCION 1189 DEL 27-10-1995 INCORA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 4,5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0803 CANCELACION DE UAF. Y CANCELACION PROHIBICION PARA ENAJENAR SIN AUTORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MIRANDA CARDENAS ALVARO **CC# 91101962** X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 10-03-2010 Radicación: 00599

Doc: ESCRITURA 0086 DEL 21-01-2010 NOTARIA 2 DE BARRANCABERMEJA VALOR ACTO: $7,567,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODO DE ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MIRANDA CARDENAS ALVARO

A: SANTOS AMAYA LEOWALDO **CC# 6597950** X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 18-12-2020 Radicación: 2020-320-6-1986

Doc: ESCRITURA 623 DEL 17-12-2020 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI VALOR ACTO: $12,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50%.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTOS AMAYA LEOWALDO CC# 6597950

A: NARANJO GARCES PEDRO MARIA **CC# 17318684** X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 12-04-2023 Radicación: 2023-320-6-596

Doc: ESCRITURA 188 DEL 05-04-2023 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI VALOR ACTO: $15,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50%.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANTOS AMAYA LEOWALDO CC# 6597950

A: NARANJO GARCES PEDRO MARIA **CC# 17318684** X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2020-320-3-21 Fecha: 18-02-2020

LO CORREGIDO EN ENCABEZADO FOLIO: MUNICIPIO Y VEREDA Y EN DIRECCION PREDIO "LA CURVA." VALE. ART. 59 LEY 1579/2012 -

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN VICENTE DE CHUCURI

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250511618311392069 3 Nro Matrícula: 320-8692

Impreso el 11 de Mayo de 2025 a las 09:33:33 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

. . .

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-320-1-6272 **FECHA: 11-05-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ

REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Powered by CamScanner

EL CARMEN DE CHUCURI
NIT: 890270859-6
Palacio Municipal

Impuesto Predial Unificado
Referencia de Pago **2500020635**

Número Predial:	00 00 0008 0090 000
Predial Nacional:	00 00 00 00 0008 0090 0 00 00 0000
Propietario:	PEDRO MARIA NARANJO GARCES
Cédula o Nit:	17318684
Dirección Predio:	VILLA MARIA PARCELA 11A VDA BARRAN
Dirección Cobro:	VILLA MARIA PARCELA 11A VDA BARRAN

Código control:	001424
Localización:	RURAL
Clasificación:	PREDIO NORMAL
Tarifa:	RURAL
Avaluo Catastral:	25,723,000

AREA	
Terreno	Construida
6 Ha. 7,000.00 Mts2	0.00 m^2
A CANCELAR DESDE - HASTA	
2025 1 - 2025 2	

Último registro o Pago

Fecha	Valor	Documento	Detalle - Concepto
12-FEB-2024	172,400	RC-2400001447	Periodo: 2024 1, 2024 2

Fecha de Impresión : 25-MAR-2025

Resumen Estado de Cuenta

Vigencias Vs. Conceptos	Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Difícil Recaudo			Otras	Totales Deuda
	2025	2024	2023	2022	2021		
I.P.U.	$ 164,627	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 164,627
CAS	$ 38,585	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38,585
SOBRETASA BOMBERIL	$ 5,145	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5,145
PAPELERIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AJUSTE A CIEN (+)	$ 43	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 43
Intereses	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Descuento Intereses	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Descuento por pronto pago	$ 33,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33,000
Totales							

TOTAL A PAGAR	$ 175,400

* Si no recibe esta factura,solicitela en Tesoreria; el no recibirla no lo exime del pago.
* Después de la fecha de vencimiento con recargo,solicite un nuevo estado de cuenta.
* El no pago oportuno de sus impuestos,genera intereses a la Tasa Máxima Legal.

- CONTRIBUYENTE -

EL CARMEN DE CHUCURI
NIT: 890270859-6
Palacio Municipal

Impuesto Predial Unificado
Referencia de Pago **2500020635**

Número Predial:	00 00 0008 0090 000
Propietario:	PEDRO MARIA NARANJO GARCES
Cédula o Nit:	17318684

Código control:	001424
Localización:	ESTRATO 1
Clasificación:	PREDIO NORMAL

A CANCELAR DESDE - HASTA
2025 1 - 2025 2

MEDIOS AUTORIZADOS PARA PAGOS:

BANCOS
* AGRARIO Cta. Ahorro 4-6080-3-00121-1 Convenio 14592
* BANCOLOMBIA Cta. Cte 306-501852-71
* DAVIVIENDA Cta. Ahorro 048100084531
* BBVA Cta. Cte 197-03049-7 - Convenio 35679
* FINANCIERA COOMULTRASAN Cta. Ahorro 02086000071

OTROS MEDIOS
* EFECTY * Convenio 92897 -35678 IMP Predial e ICA Carmen de chucuri
* PSE- Desde la pagina de la alcaldia www.elcarmen-santander.gov.co
* CODIGO QR -- Desde su celular con la APP de su banco
* DATAFONO usando la Tarjeta DÉBITO o CRÉDITO
- en la ventanilla de Hacienda

PLAN DE PAGOS

Si paga en:	Valor	Interes	Descuentos	Otros	Total
31-MAR-2025	$208,357	$0	$33,000	$43	$175,400
30-ABR-2025	$208,357	$0	$33,000	$43	$175,400
30-MAY-2025	$208,357	$0	$16,400	$43	$192,000
27-JUN-2025	$208,357	$0	$8,200	$43	$200,200
28-JUN-2025	$208,357	$0	$0	$43	$208,400

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Dto de Santander
TESORERÍA MUNICIPAL
El Carmen de Chucuri

CANCELADO

- TESORERIA -

Powered by CamScanner

EL CARMEN DE CHUCURI
NIT: 890270859-6
Palacio Municipal

Impuesto Predial Unificado
Referencia de Pago 2500020636

Número Predial:	00 00 0008 0091 000
Predial Nacional:	00 00 00 00 0008 0091 0 00 00 0000
Propietario:	PEDRO MARIA NARANJO GARCES
Cédula o Nit:	17318684
Dirección Predio:	LA CURVA PARCELA 16B
Dirección Cobro:	LA CURVA PARCELA 16B

Código control:	001425
Localización:	RURAL
Clasificación:	PREDIO NORMAL
Tarifa:	RURAL
Avaluo Catastral:	26,463,000

AREA	
Terreno	Construida
5 Ha. 6,750.00 Mts2	0.00 m^2
A CANCELAR DESDE - HASTA	
2025 1 - 2025 2	

Último registro o Pago — Fecha de Impresión : 25-MAR-2025

Fecha	Valor	Documento	Detalle - Concepto
12-FEB-2024	177,300	RC-2400001446	Periodo: 2024 1, 2024 2

Resumen Estado de Cuenta

Vigencias Vs. Conceptos	Vigencia Actual 2025	Vigencia Anterior 2024	Difícil Recaudo 2023	2022	2021	Otras	Totales Deuda
I.P.U.	$ 169,363	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 169,363
CAS	$ 39,695	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39,695
SOBRETASA BOMBERIL	$ 5,293	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5,293
PAPELERIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AJUSTE A CIEN (+)	$ 49	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49
Intereses	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Descuento Intereses	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Descuento por pronto pago	$ 33,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33,800
Totales							

TOTAL A PAGAR $ 180,600

* Si no recibe esta factura,solicítela en Tesorería; el no recibirla no lo exime del pago.
* Después de la fecha de vencimiento con recargo,solicite un nuevo estado de cuenta.
* El no pago oportuno de sus impuestos,genera intereses a la Tasa Máxima Legal.

- CONTRIBUYENTE -

EL CARMEN DE CHUCURI
NIT: 890270859-6
Palacio Municipal

Impuesto Predial Unificado
Referencia de Pago 2500020636

Número Predial:	00 00 0008 0091 000
Propietario:	PEDRO MARIA NARANJO GARCES
Cédula o Nit:	17318684

Código control:	001425
Localización:	ESTRATO 1
Clasificación:	PREDIO NORMAL

A CANCELAR DESDE - HASTA
2025 1 - 2025 2

MEDIOS AUTORIZADOS PARA PAGOS:

BANCOS
* AGRARIO Cta. Ahorro 4-6080-3-00121-1 Convenio 14592
* BANCOLOMBIA Cta. Cte 306-501852-71
* DAVIVIENDA Cta. Ahorro 048100084531
* BBVA Cta. Cte 197-03049-7 - Convenio 35679
* FINANCIERA COOMULTRASAN Cta. Ahorro 02086000071

OTROS MEDIOS
* EFECTY * Convenio 92897 -35678 IMP Predial e ICA Carmen de chucuri
* PSE- Desde la pagina de la alcaldia www.elcarmen-santander.gov.co
* CODIGO QR -- Desde su celular con la APP de su banco
* DATAFONO usando la Tarjeta DÉBITO o CRÉDITO - en la ventanilla de Hacienda

PLAN DE PAGOS

Si paga en:	Valor	Interes	Descuentos	Otros	Total
31-MAR-2025	$214,351	$0	$33,800	$49	$180,600
30-ABR-2025	$214,351	$0	$33,800	$49	$180,600
30-MAY-2025	$214,351	$0	$17,000	$49	$197,400
27-JUN-2025	$214,351	$0	$8,400	$49	$206,000
28-JUN-2025	$214,351	$0	$0	$49	$214,400

- TESORERIA -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Dto de Santander
TESORERÍA MUNICIPAL
El Carmen de Chucuri
CANCELADO

Powered by CamScanner

República de Colombia

Aa070025624 Ca383560010

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE EL CARMEN DE CHUCURI – SANTANDER

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO

SEISCIENTOS VEINTITRÉS (623)

FECHA Y LUGAR: 17 DE DICIEMBRE DE 2020 – EL CARMEN DE CHUCURI (S)

==========

UBICACIÓN DEL PREDIO

MUNICIPIO: **EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER**

NOMBRE: **LA CURVA PARCELA # 16B VEREDA BARRANCO AMARILLO**

MATRICULA INMOBILIARIA: 320-8692

CÓDIGO CATASTRAL: 00-00-0008-0091-000

==========

NATURALEZA JURÍDICA

ACTO: COMPRAVENTA

CÓDIGO: 01250000

VALOR DEL ACTO EN PESOS: **$12.000.000**

==========

PERSONAS QUE INTERVIENEN	IDENTIFICACIÓN
VENDEDOR:	
LEOWALDO SANTOS AMAYA	C.C. 6.597.950
COMPRADOR:	
PEDRO MARÍA NARANJO GARCÉS	C.C. 17.318.684

==========

En la Cabecera de El Municipio de El Carmen de Chucuri, Departamento de Santander, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2.020), ante mí **JOSÉ CAMILO REYES CÁRDENAS,** Notario único

Diana C. Castillo Campos
Notaria Encargada
Santander

Aa070025624 Ca383560010

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Powered by CamScanner

del Circulo de El Carmen de Chucuri – Santander, COMPARECIERON: **LEOWALDO SANTOS AMAYA,** varón mayor de edad, vecino de este Municipio, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cedula de ciudadanía número 6.597.950 expedida en Contratación - Santander, y en su condición de vendedor, DIJO: ==========

==========

PRIMERO: Que transfiere a título de venta real y efectiva a **PEDRO MARÍA NARANJO GARCÉS**, en su condición de comprador, varón mayor de edad, vecino de este Municipio, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.318.684 expedida en Villavicencio - Meta; **LA CUOTA PARTE EQUIVALENTE AL 50%** del derecho de dominio y posesión material que el exponente vendedor tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: Un predio rural denominado "**LA CURVA" PARCELA # 16B** ubicado en la vereda Barranco Amarillo del Municipio de El Carmen de Chucuri – Santander, con una extensión aproximada de **CINCO HECTAREAS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (5-6750 HAS),** y alinderado así: Se toma como punto de partida el M-29, ubicado en las colindancias de GONZÁLO VESGA GÓMEZ, SAÚL PÉREZ NEIRA y el INTERESADO. Colinda así: **NORTE:** Con SAÚL PÉREZ NEIRA en ciento ochenta y ocho metros (188 mts), trochas al medio del M-29 al M-41; **ESTE:** Con JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ L., en doscientos noventa y siete metros (297.00 mts), trochas al medio, del M-41 al M-151; **SUR:** Con SALOMÓN VESGA GÓMEZ en ciento setenta y dos metros (172.00 mts), trochas al medio del M-151 al M-157; **OESTE:** Con ANTONIO REYES DÍAZ en doscientos cincuenta metros (250 mts), trochas al medio del M-157 al M-38, con GONZÁLO VESGA GÓMEZ en cincuenta metros (50 mts), trochas al medio, del M-38 al M-29 punto de partida y cierra. =======

==========

PARAGRAFO: Que no obstante indicarse la cabida y linderos la venta se hace como cuerpo cierto. ==========

==========

SEGUNDO: Que el anterior bien inmueble fue adquirido por el vendedor por compraventa que realizó a ÁLVARO MIRANDA CÁRDENAS, según consta en la escritura pública número 0086 de Enero 21 de 2010 de la Notaría Segunda del círculo

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Powered by CamScanner

de Barrancabermeja – Santander. Se trata de un bien social adquirido en vigencia de la Sociedad Conyugal. ==========
==========
Registrado en la Matricula Inmobiliaria **320-8692** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Vicente de Chucuri - Santander. ==========
Cedula Catastral número **00-00-0008-0091-000**. ==========
==========

TERCERO: Que el precio de esta venta es por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE,** dineros que declara el vendedor haber recibido de manos del comprador a su entera satisfacción. ==========
==========

CONSTANCIA: Declaran las partes otorgantes que conocen el texto y alcance del Artículo 61 de la Ley 2010/2019 por lo que, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por el sólo hecho de la firma, que el precio incluido en esta escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, que no existen sumas que hayan convenido o facturado por fuera de la misma. La Notaría advierte que, en el caso de existir pactos, deberá informarse el precio convenido en ellos o de lo contrario deberán manifestar su valor. Sin las referidas declaraciones, tanto el impuesto sobre la renta como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales, serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro (4) veces el valor incluido en la escritura, sin perjuicio de la obligación del Notario de reportar la irregularidad a las autoridades de impuestos para lo de su competencia y sin detrimento de las facultades de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para determinar el valor real de la transacción. ==========
==========

CUARTO: Declara el vendedor que ha hecho entrega del anterior bien inmueble junto con todas sus anexidades, usos y costumbres y en el estado actual en que se encuentra y lo recibe a entera satisfacción el comprador. ==========
==========

QUINTO: Declara el vendedor que el anterior bien inmueble se halla libre de embargo, pleito pendiente, demanda civil registrada, censo, hipoteca, anticresis y en general

Diana Milena Ortiz Ramírez
Notaria Encargada
El Carmen - Santander

Powered by CamScanner

libre de todo gravamen, pero se obliga a salir al saneamiento de lo vendido conforme a la ley. ==========

==========

PARAGRAFO: Manifiesta EL VENDEDOR, que no tiene conflicto alguno por acciones de recuperación de tierras o desplazamiento forzado o medida cautelar de tal efecto, en caso de llegarse a presentar responderá por dicho vicio. ==========

==========

Los comparecientes NO son parientes entre sí. ==========

==========

CONSTANCIA: Se advierte a los otorgantes de esta escritura su obligación de leer la totalidad del texto para verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados. La firma de esta implica su aprobación. ==========

==========

ACEPTACIÓN: Presente en este acto jurídico el comprador **PEDRO MARÍA NARANJO GARCÉS,** de las condiciones civiles ya conocidas y dijo: ==========

A)- Que acepta la presente escritura y el contrato en ella contenido por estar a su favor. ==========

B)- Que ya ha pagado el precio de lo comprado. ==========

C)- Que ya se encuentra en la posesión material, quieta y pacífica del anterior bien inmueble que adquiere. ==========

D)- Que el anterior bien inmueble será destinado en parte para la construcción de vivienda campesina según ley 160 de 1994, artículos 45 y 46. ==========

==========

CONSTANCIA NOTARIAL PARA EL VENDEDOR: El suscrito Notario único de El Carmen (S), indagó al vendedor sobre lo dispuestó en el artículo sexto de la ley 258 del 17 de Enero de 1996, modificada por la ley 854 de Noviembre 25 de 2003, y bajo la gravedad del juramento manifestó: ==========

PRIMERO: Que su estado civil es como quedó dicho en la comparecencia de esta escritura. ==========

SEGUNDO: Que el inmueble que enajena no está afectado a vivienda familiar. =====

==========

CONSTANCIA NOTARIAL PARA EL COMPRADOR: El suscrito Notario único de El

Powered by CamScanner

Carmen (S), indagó a el comprador sobre lo dispuesto en el artículo sexto de la ley 258 del 17 de enero de 1996, modificada por la ley 854 de Noviembre 25 de 2003, y bajo la gravedad del juramento manifestó: ==========

PRIMERO: Que su estado civil es como quedó dicho en la comparecencia de esta escritura. ==========

SEGUNDO: Que no tiene inmueble afectado a vivienda familiar. ==========

TERCERO: Que el inmueble objeto de esta compraventa NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR POR CUANTO SE TRATA DE UN PREDIO RURAL SIN CONSTRUCCIÓN ALGUNA. ==========

==========

CONSTANCIA NOTARIAL: Los comparecientes hacen constar que han verificado cuidadosamente su nombre completo, el estado civil, el número de su documento de identidad, igualmente que el número del folio de matrícula inmobiliaria. Declaran que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas, y que en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conocen la ley y saben que el notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. ==========

==========

Así mismo el notario advierte a las partes que CONOCEN el contenido del artículo 90 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 61 de la ley 2010 de 2019, y que conocen sus consecuencias. ==========

==========

Me fue presentado para protocolizar el siguiente PAZ Y SALVO predial: ==========

DEPARTAMENTO DE SANTANDER ----------

ALCALDIA EL CARMEN DE CHUCURI -------- FECHA DE EXPEDICION: **15/12/2020**

NIT: 890270859-6 ----------

----------CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL----------

-----LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DEL CARMEN DE CHUCURI----

----------HACE CONSTAR----------

Que la Ficha Catastral #: **00 00 0008 0091 000** ----------

Con Dirección No. **LA CURVA PARCELA 16B** ----------

Notaria Encargada El Carmen de Chucurí Santander

27-07-20 23-11-20

Powered by CamScanner

Avaluó de $ 22.927.000 ----------

Propietario: 000006597950 ----------

Nombre: SANTOS AMAYA LEOWALDO ----------

Área Terreno: 5 Ha. 6.750 Mts2 Área Construida: 0 Mts2. ---------

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EL 31/12/2020. ----------

Valido para: TODOS LOS TRAMITES. ----------

OBSERVACIÓN: EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER NO COBRA IMPUESTO DE VALORIZACIÓN. ----------

Hay una firma y un sello. ==========

==========

Se le advierte a los otorgantes del registro de la presente escritura dentro del término de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su otorgamiento (Ley 223 de 1995), en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o por fracción de mes de retardo. ==========

==========

A continuación, se les leyó el presente instrumento a los otorgantes quienes manifestaron que la aprobaban y la firman por ante mí el notario todo de lo cual doy fe.

==========

DERECHOS NOTARIALES $56.470 IVA $25.891 RETEFTE $120.000 RECAUDOS $9.900 APORTES $9.900, según RESOLUCIÓN 01299 de Febrero 11 de 2.020, de la Superintendencia de Notariado y Registro. ==========

==========

Esta escritura se consigna en las hojas de papel notarial números Aa070025624, Aa070025625, Aa070025626, Aa070025627. ==========

EL VENDEDOR:

LEOWALDO SANTOS AMAYA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.597.950
SANTOS AMAYA

APELLIDOS
LEOWALDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1980
SANTA HELENA DEL OPON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,65 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

12-NOV-1998 CONTRATACION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00136092-M-0006597950-20081211 0007928775A 1 6900011877

Ca383560008

Diana Castillo Campos
Notaria Encargada
El Carmen - Santander

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.318.684

NARANJO GARCES

APELLIDOS

PEDRO MARIA

NOMBRES

Pedro M/S Naranjo G.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1959

GUADALUPE
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

15-MAR-1979 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2710000-00135606-M-0017318684-20081210 0007875104A 1 7330003071

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA EL CARMEN DE CHUCURI
NIT: 890270859-6

FECHA DE EXPEDICION: 15/12/2020

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DEL CARMEN DE CHUCURI
HACE CONSTAR

Que la Ficha Catastral #: 00 00 0008 0091 000
Con Dirección No. LA CURVA PARCELA 16B
Avaluo de $ 22,927,000
Propietario: 000006597950
Nombre: SANTOS AMAYA LEOWALDO
Area Terreno: 5 Ha. 6.750 Mts2 Area Construida: 0 Mts2

cuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal por Concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO HASTA EL 31/12/2020
para: TODOS LOS TRÁMITES

ERVACION: EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE CHUCURI SANTANDER NO COBRA IMPUESTO DE VALORIZACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
Dpto de Santander
TESORERIA MUNICIPAL
El Carmen de Chucuri

p/p Yaria Cuyeuri Lozado Cavi...
LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Diana C. Castillo Campos
Notaria Encargada
El Carmen - Santander

Powered by CamScanner

República de Colombia

Aa070025527 Ca383560019

EL COMPRADOR:

PEDRO MARÍA NARANJO GARCÉS

EL NOTARIO:

JOSÉ CAMILO REYES CÁRDENAS

Notaría Única El Carmen De Chucurí Santander
José Camilo Reyes Cárdenas
Notario Único

LEOWALDO SANTOS AMAYA
Dirección: Vereda Barranco Amarillo
Ocupación: Ingeniero Mecánico
Celular: 300-4966103
Correo: leowaldo@gmail.com

PEDRO MARÍA NARANJO GARCÉS
Dirección: Vereda Barranco Amarillo
Ocupación: Agricultor
Celular: 305-3654814
Correo: NO TIENE

CONSTANCIA NOTARIAL
DOY FE QUE ÉSTA ES LA Primera (1)
FOTOCOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN
EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, EN seis
(6) HOJAS.
EXPIDO HOY 18 DIC 2020 EN DESTINO A:
Pedro María Naranjo Garces
NOTARIA UNICA DE EL CARMEN - (STDER.)

COPIA PARA EL INTERESADO
NOTARIA UNICA DE EL CARMEN - (STDER.)

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Santander
NOTARIA ÚNICA
DEL CIRCULO DE EL CARMEN - (STDER.)

Diana C. Castillo Campos
Notaria Encargada
El Carmen - Santander

Powered by CamScanner

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 22 de Diciembre de 2020 a las 03:13:20 pm

on el turno 2020-320-6-1986 se calificaron las siguientes matriculas:
20-8692

Nro Matricula: 320-8692

IRCULO DE REGISTRO: 320 SAN VICENTE DE CHUCURI No. Catastro: 00-00-0008-0091-000
UNICIPIO: EL CARMEN DE CHUCURI DEPARTAMENTO: SANTANDER VEREDA: BARRANCO AMARILLO TIPO PREDIO: RUR

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE LA CURVA PARCELA 16B.

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 18/12/2020 Radicación 2020-320-6-1986
DOC: ESCRITURA 623 DEL: 17/12/2020 NOTARIA UNICA DE EL CARMEN DE CHUCURI VALOR ACTO: $ 12.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - EQUIVALENTE AL 50%.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SANTOS AMAYA LEOWALDO CC# 6597950
A: NARANJO GARCES PEDRO MARIA CC# 17318684 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 66664

Powered by CamScanner